



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-00327-00
PROCESO	Insolvencia
SOLICITANTE	JULIA ESTELA MARIA RESTREPO Y OTRO

Se incorpora al expediente la constancia de notificación a la liquidadora designada; por otro lado, en relación la petición del apoderado del BBVA, se nombra como nuevo liquidador a **Edgar Sánchez García**, identificado con CC 79331389, quien se localiza en la calle 18 No. 35-69 oficina 359 de la ciudad de Medellín, teléfonos 320 36 02¹.

La notificación del liquidador la deberá gestionar los solicitantes, así como los oficios ordenados en auto de apertura, en un término máximo de 30 días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar la demanda por desistimiento tácito.

Se agrega el proceso ejecutivo proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

¹ Conforme se extrae de la página de internet de la Superintendencia de Sociedades <http://especialistas.supersociedades.gov.co/listas/Paginas/default.aspx> - <http://especialistas.supersociedades.gov.co/listas/Paginas/DetallesListaOficial.aspx>

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **513f59c74d3be141c049238e57fe2e56ca93d61fdeb0ae0fe3f917ac30f2d11d**

Documento generado en 21/07/2022 10:25:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>